

PEDAGOGÍA

MASONERÍA Y EDUCACIÓN EN CANARIAS

POR

TERESA GONZÁLEZ PÉREZ

INTRODUCCIÓN

La carencia de trabajos de investigación referidos a la labor educativa de la masonería en Canarias nos ha movido a confeccionar el presente estudio. Por otra parte, ésa ha sido también la principal dificultad para la elaboración de unas notas elementales sobre la misma. La masonería canaria es un tema estudiado ampliamente por el prestigioso historiador Manuel de Paz Sánchez, por lo cual no vamos a realizar ninguna aportación novedosa y seguimos sus tesis, exceptuando el aspecto instructivo. En este trabajo sólo daremos algunas referencias de estas organizaciones para centrarnos en las cuestiones puramente educativas.

¿Qué era la masonería? La masonería o francmasonería se identifica con una asociación secreta cuyos miembros profesaban principios de fraternidad mutua, practicaban un complejo ritual expresado en un léxico peculiar y se reconocían entre sí por emblemas y signos especiales¹. Los símbolos más conocidos eran la estrella de cinco puntas, las columnas, el

¹ El nombre de Gran Arquitecto deriva, según los masones, de los mitos de las religiones de la antigüedad clásica y se relaciona con Hiram, el supuesto constructor del templo de Salomón en Jerusalén.

compás y la escuadra. La Orden del Gran Arquitecto se introdujo en nuestro país tras la invasión francesa y surgió en Canarias a la vez que se implantaba en la Península. En el año 1817 se localiza el primer taller masónico en Canarias y se organiza la Orden, concretamente en Tenerife, según apuntan diferentes autores bajo la denominación de «Los Comendadores del Teyde», cuyos componentes eran mayoritariamente isleños². Con lo cual Tenerife se convirtió en la cuna de la masonería isleña³, aunque la masonería canaria careció de la importancia que tuvo el conjunto nacional⁴. Además, durante el primer tercio del siglo XIX no se desarrolló asociacionismo secreto en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. Para el último tercio del siglo XIX en Tenerife, La Palma, Gran Canaria y Lanzarote se localizaban logias masónicas, hecho que no parece constatarse para las islas de El Hierro, La Gomera y Fuerteventura⁵. La misma localización geográfica insular permaneció inalterable a lo largo de las tres primeras décadas del mil novecientos. Entre las distintas logias insulares cabe indicar las siguientes:

- «Luz Marítima», «Andamana», «Luz de Canarias», «Príncipe de Gales», en Las Palmas.
- «Teide», «Tenerife», «Añaza», «Tinerfe», «Democracia», en Tenerife.
- «Abora», «Idafe», en La Palma.
- «Timanfaya», «La Logia», «El Capítulo Júpiter», en Lanzarote.

² FERRER BENIMALI, J. A.: «La primera logia masónica de Canarias: Los Comendadores del Teyde (Santa Cruz de Tenerife, 1817-1820)», *Revista de Historia Canaria*, núm. 172, Universidad de La Laguna, Tenerife, 1977. Cfr. PAZ SÁNCHEZ, M. DE: «Introducción a la francmasonería del Archipiélago Canario (1815-1936)», *Historia general de las Islas Canarias*, t. V, EDIRCA, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, p. 133.

³ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *La masonería en Canarias*, Ed. Mancomunidad de Cabildos, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, p. 20.

⁴ *Ibidem*.

⁵ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: «Introducción a la francmasonería...», *op. cit.*, p. 136.

A partir de 1868, con el Sexenio y la I República, la masonería como instrumento de la burguesía liberal comenzó a extenderse por el Archipiélago, aunque en algunas islas no se detectó la presencia de masones. No obstante, su actividad y mayor esplendor coincidieron con el período de las dos repúblicas⁶. Hasta 1936 las logias masónicas insulares mantuvieron sus funciones, ni siquiera durante la dictadura de Primo de Rivera se replegaron; sin embargo, con la guerra civil y el régimen político dictatorial del general Franco desaparecieron.

I. DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE LA MASONERÍA INSULAR

La francmasonería canaria se reorganizó en 1870 y hasta 1936 mantuvo una trayectoria continuada⁷. Las logias masónicas del diecinueve sufrieron remodelaciones a la llegada de la nueva centuria, configurando una organización distinta a la que mantenían anteriormente. De este modo, las pocas logias que llegaron al nuevo siglo experimentaron modificaciones y se adaptaron a otra obediencia. Las logias canarias pertenecían al Gran Oriente de España, aunque en el tercio final del ochocientos se hallaban supeditadas a la obediencia del Grande Oriente Lusitano Unido. Ese desplazamiento se justifica por la desorganización que experimentó en esos años la masonería española; los talleres masónicos canarios buscaron otro horizonte, pasando a depender del ente masónico portugués, un cuerpo foráneo pero de regular funcionamiento. Sin embargo, las logias isleñas del siglo xx dependían de la obediencia española. Así, se creó la Gran Logia de Canarias. Hasta 1936 la masonería española seguía dividida en Gran Oriente español y en Gran Logia de España.

La masonería adquirió un fuerte impulso en el primer tercio del siglo xx, reflejo de la actividad que venía desplegando desde las últimas décadas del pasado siglo. Las numerosas

⁶ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *La masonería en...*, op. cit., p. 43.

⁷ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Intelectuales, poetas e ideólogos en la francmasonería canaria del siglo XIX*, Ed. Ecotopía, Santa Cruz de Tenerife, 1983, p. 11.

logias creadas en Canarias son muestras de la intensa labor divulgativa que desempeñaba la burguesía —de corte liberal y republicana— propiciando la creatividad cultural enfundada en el librepensamiento. La Iglesia católica constituyó un freno para la expansión de las prácticas y creencias masónicas; arremetía contra la Orden del Gran Arquitecto y reprimía su actividad por atentar contra el orden establecido.

La composición socioprofesional de los integrantes de las logias se relaciona con el comercio y profesiones liberales; constituyen un grupo vinculado a los sectores de la burguesía insular que aspiraban a mejorar su posición económica y político-administrativa, así como practicar sus ideales reformistas⁸. En cuanto a la composición por sexos, cabe decir que prácticamente eran masculinas, si bien hay que hacer la salvedad de que la presencia de algunas mujeres constituyen casos aislados. En efecto, pocas mujeres pertenecieron a los talleres masónicos; en la Logia Añaza núm. 270 hubo algunas féminas, pero no en número suficiente como para constituir «cámara de adopción»⁹. En la Logia Añaza núm. 270 se localizaron las siguientes mujeres masonas:

- Arado de Arias, Dolores, «Dácil»: Profesión, sus labores; nacida en Santa Cruz de Tenerife el 28-VIII-1881; afiliada en 1904-1913.
- Cambreng de Romero, Elisa, «Numancia»: Profesión, sus labores; natural de Tenerife; afiliada en 1903-1904.
- Hernández Pérez, Providencia, «Nivaria»: Profesión, sus labores; Tenerife; afiliada en 1903-1904.
- Macías de Parés, María, «Esther»: Profesión, sus labores; nacida en La Habana; afiliada en 1903.
- Mendizábal, Guadalupe, «Juana de Arco»: Profesión, actriz; nacida en Madrid el 13-I-1883; afiliada en 1903-1905.

⁸ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: «Introducción a la francmasonería...», *op. cit.*, p. 139.

⁹ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Historia de la francmasonería en Canarias*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria/Consejería de Cultura, Tenerife, 1984, p. 580.

- Tejera de Pestano, Elena: Profesión, sus labores; nacida en Tenerife; afiliada en 1903-1904.
- Vega de Padrón, Genoveva, «Colombia»: Profesión, sus labores; nacida en USA en 20-X-1871; afiliada en 1903-1905.

Asimismo, hubo mujeres en otras logias insulares, aunque con una escasa entidad numérica, no siendo su representatividad significativa. Las logias no excluían a las mujeres, pero en la mentalidad de la época se consideraba a la masonería un espacio masculino. La actividad de las mujeres isleñas fue escasa y no desempeñaron ningún papel relevante en la masonería canaria:

- Cerdá, Clotilde, «Esther» (Esmeralda Cervantes): Profesión, arpista; afiliada en 1881-1884; miembro de Tinerfe núm. 114.
- Matthey, Blanca de, «Numa Droz»: Natural de Suiza; nacida el 27-VI-1870; afiliada en 1904-1905; Afortunada 5. Atlántida.
- Mendoza Marrero, Águeda: Nacida en Caracas en 1887; afiliada en 1905; Afortunada 5.
- Mendoza Marrero, Dolores: Afiliada en 1904; Afortunada 5.

Entre los masones había personalidades políticas, miembros de los partidos republicanos y liberales isleños, que conectaban con figuras destacadas del gobierno central. Sobre todo, durante la Segunda República se apreciaba el apoyo de las logias al gobierno y se mostraron como acérrimas defensoras de los presupuestos ideológicos republicanos ¹⁰.

Una característica singular fue la relevancia que adquirió Santa Cruz como eje de expansión masónica, lugar desde donde se difundía hacia toda la isla y a las otras islas. Las logias, controladas por un reducido grupo burgués, se canalizaron, entre otros campos, hacia «el plan ideológico-político-cultural»

¹⁰ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: «Introducción a la francmasonería...», *op. cit.*, p. 139.

con el objetivo de difundir su ideario a través de un cambio de mentalidades, fundamentalmente de tipo racional y científico. Es decir, que en torno a las logias se desarrollaron núcleos culturales y todo tipo de asociaciones instructivas, donde inciden las corrientes ideológico-culturales: racionalismo, krausismo, positivismo científico, etc.¹¹. También en Tenerife se editaba una revista masónica, *¡Luz!*, con una edición limitada circuló en 1931¹².

Por la Ley de 1 de marzo de 1940 se prohibió la masonería en España; con esta normativa se contemplaba como un delito y a sus practicantes se les condenaba con penas de cárcel. En este sentido, la masonería se mantuvo en la clandestinidad hasta 1979, cuando fue legalizada por la Audiencia Nacional.

II. MASONERÍA Y EDUCACIÓN

Uno de los objetivos de la masonería canaria, de forma semejante al resto de los grupos masónicos peninsulares, era la formación interna de sus miembros y, a su vez, ejercer una labor educativa divulgando los valores o esquemas aprendidos. Defendían la enseñanza laica y subvencionaron centros educativos y colaboraron con iniciativas escolares privadas. Se preocupaban por el alto saldo de analfabetismo, por el establecimiento de la enseñanza aconfesional y laicista, por la educación de la mujer, por la educación infantil y por la educación del obrero. Proyectaban una escuela diferente a la tradicional, rompían con los dogmas y creencias de la sociedad establecida. En este sentido, su actitud era favorable hacia los centros de enseñanza laica, con lo cual potenciaban escuelas y bibliotecas. Así, muchas logias fundaron y costearon escuelas laicas en diferentes zonas del territorio español¹³. Algunos líderes obreros del Archipiélago canario eran miembros de la masonería, pues la enseñanza que defendían los masones y los anar-

¹¹ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Intelectuales, poetas e...*, op. cit., p. 14.

¹² PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *La masonería en...*, op. cit., p. 41.

¹³ GÓMEZ MOLLEDA, M. D.: «Educación, Masonería y II República», *Revista de Educación*, núm. 9, Salamanca, 1990, p. 137.

quistas confluían en el modelo de enseñanza laica. Si bien la masonería planteaba su proyecto escolar sobre el laicismo liberal burgués y los anarquistas sobre el laicismo revolucionario proletario. No obstante, los anarquistas apoyaron las escuelas laicas masonas por carecer de medios para sostener sus propios establecimientos pedagógicos. Así, las escuelas laicas que fundó la masonería confluyeron en el proyecto educativo anarquista. Además, los establecimientos pedagógicos que instauraron los masones tenían como finalidad la instrucción de los obreros¹⁴. Éste fue el caso de la logia santacruzera Añaza¹⁵, y situaciones similares se presentaron en el resto del Estado¹⁶.

1. La escuela de la logia Añaza

La logia Añaza fue el taller masónico canario más importante de la actual centuria. En el plano social y cultural creó un centro de enseñanza que contó con numerosa matrícula, y sobre todo durante la II República se rigió por un sistema de enseñanza laica y ferreriana¹⁷. Sin duda, Añaza núm. 270 se preocupó por las cuestiones culturales y educativas. Esta logia erigió un establecimiento pedagógico para adultos en Santa Cruz de Tenerife. En efecto, crearon una escuela nocturna para adultos. Esta escuela gratuita se hallaba ubicada en la casa-templo y fue inaugurada el 25 de enero de 1909¹⁸. En sus inicios contaba con una importante matrícula, en su mayoría obreros de veinticinco a treinta años. Los miembros de la logia prestaban desinteresadamente sus servicios como maestros. El plan de trabajo resultaba de lo más coherente, tal como informaban:

¹⁴ GONZÁLEZ PÉREZ, T.: *Anarquismo y educación en Canarias*. Ed. El Baifo, Santa Cruz de Tenerife, 1996, p. 54.

¹⁵ *El Obrero*, núm. 65, Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1902.

¹⁶ DELGADO CRIADO, B.: «Masonería y educación en la Cataluña contemporánea», *Revista de Historia de la Educación*, núm. 9, Salamanca, 1990, p. 164.

¹⁷ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Intelectuales, poetas e...*, *op. cit.*, p. 13.

¹⁸ *Ibid.*, p. 587.

«... el programa de la enseñanza es de lo más práctico y racional y compatible siempre con las condiciones intelectuales de los alumnos»¹⁹.

Además, la logia valoraba positivamente el desarrollo de la actividad educativa, especialmente porque se beneficiaban las clases populares. El siguiente texto recoge su planteamiento pedagógico:

«Este taller se considera satisfecho por haber cumplido al fin con este deber de proporcionar a la clase proletaria medios de sana educación, descartada de todos los perjuicios y errores a que se la tiene sometida generalmente en otros centros de enseñanza...»²⁰.

Los progresos educativos del establecimiento escolar de la logia Añaza se apreciaron en el notable aumento de la matrícula. Las edades de los alumnos que concurrían a esta escuela se hallaban comprendidas entre el segmento de siete a treinta y tres años, excepto un niño de cuatro años. De este modo lo manifestaban sus miembros:

«La Añaza va bien; hay muchas peticiones de ingreso; la escuela ha tenido una matrícula de 152 alumnos, hombres casi todos; los sábados se dan conferencias a obreros; los domingos, a niños...»²¹.

La masonería, representada en la logia Añaza, no perdonaba medio ni sacrificio para ilustrar y educar al pueblo, único modo racional para que conquiste sus derechos y realice la evolución que el progreso exige, sin sacudidas ni perturbaciones. La vinculación con la Escuela Moderna y el ideario pedagógico de Ferrer de la logia Añaza núm. 270 fue evidente,

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Carta fechada el 27 de enero de 1909 y dirigida al Gran Oriente Español. Cfr. PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Historia de la francmasonería...*, op. cit., p. 587.

²¹ *Ibid.*, p. 588. Carta de Zurita dirigida a Víctor Gallego fechada el 9 de agosto de 1910.

incluso recordó en el primer año de su muerte «al hermano Francisco Ferrer Guardia»²².

Las autoridades locales no facilitaron las tareas educativas y culturales de la masonería isleña; todo lo contrario, fueron bastante intransigentes en el momento de conceder los pertinentes permisos²³. De este modo, la Inspección Provincial de Sanidad de Canarias remitió un oficio al gobernador civil con fecha 6 de julio de 1912 en el que comunicaba que no se estaban realizando los trámites legales para la apertura de la escuela que tenía prevista la logia en la calle de San Roque de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, en cuanto a las conferencias que pretendían dar en dicho local, estimaban que debían ser suspendidas porque no estaba autorizado su funcionamiento²⁴. Sin embargo, este conflicto suscitado con las autoridades locales se resolvió y no sólo funcionó la escuela, sino que experimentó un notable incremento de matrícula.

RELACIÓN DE MATRÍCULA DE LA ESCUELA
DE LA LOGIA DE AÑAZA²⁵

| A ñ o s | Núm. de alumnos |
|---------|-----------------|
| 1909 | 54 |
| 1910 | 152 |
| 1911 | 156 |

²² PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Historia de la francmasonería en Canarias*, op. cit., p. 586.

²³ A.G.C.S.C.T. (ARCHIVO DEL GOBIERNO CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE). Carpeta de Asociaciones, Expediente núm. 2.692.

²⁴ *Ibid.* El 21 de julio de 1910 la Inspección Provincial de Sanidad de Canarias envió un nuevo escrito al Gobernador Civil en el que decía que no podían precisar si la logia abonó los derechos correspondientes al establecer la escuela en la que solicitaban dar las conferencias, pero como las inició sin tener la resolución del informe ni autorización previa indica una situación ilegal, por lo cual debía revisarse el expediente y averiguar si cumplía los requisitos exigidos. Se iniciaron los trámites y el presidente de la logia justificó debidamente que se habían efectuado los trámites reglamentarios (16 de julio de 1910).

²⁵ Cuadro de elaboración propia partiendo de los datos facilitados por Manuel de Paz Sánchez.

Ante tal demanda de plazas escolares la logia trató de buscar dinero con que costear este establecimiento educativo. En 1911 el Ayuntamiento santacrucero asignó una subvención de 1.500 pesetas, pero fue anulada al aprobar los presupuestos debido a las presiones del obispo, gobernador civil, inspector de Enseñanza y la Junta de Instrucción Pública, contrarios a este proyecto. A pesar de los contratiempos, la escuela siguió adelante. Más tarde, en 1915, el Ayuntamiento capitalino reconsideró su postura y le concedió 500 pesetas a cargo de los presupuestos municipales.

Con fecha 14 de junio de 1914 el presidente de la Respetable Logia Añaza núm. 270 remitió un oficio al gobernador civil de la provincia por medio del cual le comunicaba que de acuerdo con los altos fines de la Masonería sostenía una escuela nocturna gratuita en la que estaban matriculados 145 alumnos y en la que habían acordado impartir todos los sábados una conferencia instructiva a los obreros sobre temas de Historia, Geografía, Ciencias Naturales, Morales y Políticas. Se trataba de una escuela nocturna gratuita para los obreros que no pudieran recibir la instrucción debida durante el día.

Los domingos por la tarde celebrarían otras conferencias destinadas a mujeres y niñas, en la que tomarían parte ilustradas profesoras; el programa se ampliaría, a medida que el número de asistentes lo exija, a la enseñanza de labores, economía doméstica y todo lo que sirva para elevar su cultura²⁶. Si bien hubo escasa participación femenina en las logias, tal como se indicó en líneas anteriores, la masonería se interesó por la emancipación de las mujeres, pues consideraba crucial su papel como educadora de los hijos. Además, como estaba sujeta a la manipulación de la Iglesia, los masones no podían permitir que se adoctrinara y se les inculcaran supersticiones religiosas; por ello, estimaban que había que educar a las mujeres en los principios de la ciencia y la moral natural, para que no se enseñara ideas y principios que no tuvieran por base la verdad. Los masones canarios, de igual manera que sus

²⁶ A.G.C.S.C.T. Carpeta de Asociaciones, Expediente núm. 2.692.

homólogos del resto del Estado²⁷, pretendían —sin anular la presencia de Dios en la escuela, porque ellos aceptaban una religión positiva— suprimir el adoctrinamiento religioso y romper con el poder del catolicismo en la estructura escolar; de ahí su proyecto de formación para las mujeres y niñas santacruceras.

Las conferencias serían públicas y se pronunciarían en el local social de la calle San Lucas, número 25. En el primer mes ya asistían más de cien niñas, con lo cual quedaba probado el éxito social de dichas conferencias. En el mes de septiembre disminuyó notablemente la asistencia, y averiguada la causa, se comprobó que se debía a los atropellos —insultos y tirada de piedras— de que eran objeto las niñas al salir de la escuela de la logia, por parte de algunas ancianas y niños. El presidente de la logia puso el hecho en conocimiento de la máxima autoridad civil para que resolviera tal situación, dada la conflictividad que generaba en el seno de la logia con los posibles instigadores²⁸. El 28 de septiembre el gobernador civil dirigió un escrito al alcalde, para que designara un guardia municipal, con el objeto de que junto a los guardias nombrados por el gobierno civil garantizaran el orden y evitaran las coacciones a los alumnos de la escuela de los masones.

En 1920 los miembros de la logia se plantearon ampliar la escolaridad en un intento de acercar la cultura a las clases populares:

«Esta respetable logia trata de ampliar las clases nocturnas gratuitas que tiene abiertas al público, hoy en forma precaria por la escasez de recursos, y es nuestro objeto elevar su importancia y radio de acción para que, a la par que ponemos al alcance de los jóvenes artesanos afanosos de cultura los medios de conseguirla, sea también un dique que contenga el desconsolador avance de la gente negra de todas las castas que, deliberadamente,

²⁷ ÁLVAREZ LÁZARO, P.: «Masonería y librepensamiento españoles de entresiglos», en FERRER BENIMELLI, J. A.: *La masonería en la historia de España*, Ed. Diputación G. de Aragón, Zaragoza, 1985.

²⁸ A.G.C.S.C.T. Carpeta de Asociaciones, Expediente núm. 2.692. Escrito fechado el 27 de septiembre de 1910 y dirigido al gobernador civil de la provincia.

vienen creando toda clase de obstáculos a la enseñanza pública y privada de esta isla, con el lucrativo propósito de ser los únicos, obligando así a que niños y adultos hayan de acudir forzosamente a ellos en demanda de letras y cultura».

En 1921 el orador Varela propuso que se estudiase la creación de una escuela popular nocturna en Santa Cruz para los masones, pues las que había en Santa Cruz eran religiosas. Al año siguiente, Francisco González Trujillo propuso que se solicitara al Grande Oriente:

«Indicación de un libro que trate expresamente sobre enseñanza laica, pues aunque no se ha fijado la clase de la que vamos a implantar en la que proyectamos, conviene de todos modos que conozcamos con todo detalle el alcance de la misma, pues generalmente se piensa otra cosa que lo que dicha enseñanza es en sí, máxime cuando se tienen vagas ideas del laicismo»²⁹.

Asimismo, pedirían programas escolares y fotos de establecimientos peninsulares y la posibilidad de traer maestros competentes, sobre todo masones, y el sueldo correspondiente³⁰. Al parecer, también se planteó la posibilidad de fundar una escuela privada no benéfica.

En 1923 el venerable Benítez solicitó al profano José Pascual un plan de enseñanza, sustentado en el reconocimiento de la escuela graduada frente a la unitaria. Consideraba que la escuela graduada ofrecía ventajas a los alumnos, por organizar la enseñanza en grados y de acuerdo con las distintas edades, aunque económicamente fuera más cara. El profesor elaboró el proyecto solicitado y lo remitió a la logia, la cual aprobó su aplicación³¹. En 1924 la escuela graduada de la logia funcionaba con regularidad, impartándose clases gratui-

²⁹ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Historia de la francmasonería...*, op. cit., pp. 589-590.

³⁰ *Ibid.*

³¹ Comunicación del profesor José Pascual a la sociedad Añaza. Santa Cruz de Tenerife, 27 de octubre de 1923, Mss. 697-A-3. Cfr. por PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Historia de la francmasonería...*, op. cit., p. 642.

tas y populares. El propio José Pascual fue el maestro que regentó este centro pedagógico hasta 1929, fecha en la que presentó su dimisión por discrepancias con miembros de la logia. El maestro contratado tenía doble ocupación, ejercía de maestro privado dando clases diurnas y por la noche en la escuela de la logia ³².

Añaza núm. 270 no descuidó su labor educativa y mantuvo abiertos establecimientos pedagógicos. El taller costeaba una escuela que funcionaba con normalidad y durante el interregno republicano se amplió su dimensión pedagógica. Así, en 1931, a petición de la logia, Benigno Ramos Martínez, encargado de las cuestiones educativas, efectuó un informe acerca del número de alumnos que concurrían a la escuela y su nivel cultural. Por otra parte, en este mismo año acordaron ³³ respecto a la educación:

1. Mantener la escuela popular que contaba con 32 alumnos con la nueva denominación de «escuela de párvulos» y con dos horas de docencia. Establecer como manuales los textos de la Escuela Moderna de Ferrer.
2. Ampliar una hora de clase para dedicarla a la enseñanza de adultos, especialmente para dar cobertura a los obreros analfabetos. Para conseguir sus objetivos facilitarían el material didáctico a todos los adultos que concurrieran y solicitarían una subvención al Ayuntamiento. Emplearían como libros de lectura los libros de la Escuela Moderna barcelonesa. Estos libros los adquiriría la logia y los prestaría o los vendería a precio de costo al alumnado.
3. Incrementar la asignación y sondear la posible contribución voluntaria de los miembros de la logia. Al aumentar la recaudación era posible contratar dos auxiliares.
4. Publicar en la prensa local la convocatoria de plazas escolares.

³² Comunicaciones de José Pascual a la logia. Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1929.

³³ Informe sobre las escuelas, 9 de noviembre de 1931. PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Historia de la francmasonería...*, op. cit., p. 669.

Posteriormente, en 1935, nombró a otra comisión para que confeccionara un programa de estudios a la vez que se solicitó información al masón que ejercía como docente. El maestro Domingo Pérez Pérez manifestó que:

- Se impartía una enseñanza laica.
- Por razones cualitativas el número de alumnos no debía superar la treintena. En aquel momento la escuela contaba con 31 alumnos de edades comprendidas entre los once y dieciocho años.
- Se debía ampliar el nivel educativo y constreñirlo al nivel básico. Además estimaba que:

«Los niños... tienen que conocer el origen de todas las miserias, egoísmos y ambiciones, para que logren comprender el principio de todas las grandezas; ... En la escuela hay que realizar también una labor impregnada de pacifismo, llevada a cabo con sencillez y con emoción, para lograr comunicar la verdad, el amor y la libertad íntima del espíritu a las conciencias infantiles.

Una escuela de amor a la Humanidad y de odio a la guerra.

Una escuela de fervorosa pasión por la justicia y de profundo odio a la tiranía, el despotismo y a la opresión.

Una escuela sin los antiguos procedimientos irrazonables de rutinas y de servidumbres, que no entra cosa es lo que pretenden los que combaten la escuela laica»³⁴.

Dentro del programa escolar el maestro incluyó las materias de Gramática, Caligrafía, Lectura, Dictados, Aritmética, Geografía, Geometría y una serie de conferencias como parte integrante del currículum escolar.

Una vez estudiado el plan de trabajo escolar por la comisión se establecieron los siguientes acuerdos:

³⁴ Comunicación a la logia del maestro masón que regentaba la escuela, Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1935. Cfr. por PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Historia de la francmasonería...*, *op. cit.*, pp. 667-668.

1. Calendario escolar: Horario de lunes a viernes de 18,30 a 20,00 horas. Vacaciones estivales en agosto, Navidades y fiestas establecidas por el gobierno republicano.
2. Fin de la escuela, «combatir el analfabetismo».
3. Dos conferencias mensuales referidas a las ideas laicas y liberales, con el objeto de formar ideológicamente a los alumnos.
4. Matrícula máxima de 30 alumnos, teniendo preferencia los obreros adultos e hijos de masones de cualquier edad.
5. Riguroso control de asistencia del alumnado.
6. Facilitar el material escolar.
7. Cooperación de la comisión escolar con el maestro.

En 1936 la comisión escolar la componían:

- Juan Díaz García (un comerciante que había ingresado en 1929 y era maestro de ceremonias).
- José López Marrero (Güímar, 4-X-1906, oficial de Hacienda ingresado en la logia en 1936).
- Emiliano Martín Hernández (La Palma, 8-II-1897, comerciante miembro con fecha de 1935).
- Manuel Cabrera Domínguez (Arrecife, 24-II-1902, empleado, 1935).

Sin duda, la logia Añaza no sólo fue el taller más importante de Canarias, sino que destacó a nivel educativo por la constitución de un centro escolar. La escuela de esta logia contó con un buen número de alumnos y fue especialmente próspera durante el período republicano. Los postulados de Ferrer y la Escuela Moderna sirvieron de modelo para regir sus enseñanzas. Ciertamente, la masonería intentaba divulgar su ideario y la mejor forma era a través de la educación, pues posibilitaría el cambio de mentalidad, sustituyendo la ignorancia y las trabas religiosas por una conducta liberal y laica.

2. La educación en otras logias insulares

a) La logia Añaza núm. 1

El taller de Santa Cruz, la logia Añaza núm. 1, sufrió varios conflictos que fueron denunciados al Gran Consejo de la Gran Logia Española en 1926. Entre los conflictos generados se encontraba el relativo a la escuela y su maestro. El miembro Amós García se había ofrecido gratuitamente a regentar las clases y fue rechazado frente a un profano titulado al que había que abonarle un sueldo. No obstante, en la escuela nocturna de este taller el maestro no demostraba su aptitud pedagógica. El maestro no era masón, un profano que había sido expulsado del magisterio y que no regentaba la escuela de la logia debidamente, de acuerdo con los principios masónicos³⁵. La conducta había sido tal que el número de alumnos descendió y se habían producido denuncias de alguno de sus hermanos. La educación que impartía en la escuela nocturna tropezaba con el ideario educativo masón, pues incluso efectuaba alusiones a la religión católica, refiriendo que los alumnos que concurrían a sus clases diurnas eran hijos de familias católicas.

b) La logia Acacia del Puerto de la Luz (Gran Canaria)

En Las Palmas también la masonería se ocupó de la educación. Así, la logia Acacia del Puerto de la Luz³⁶ en su reglamento interior especificaba que:

«Su objeto es combatir la ignorancia constituyendo un centro de enseñanza mutua, ilustrando y protegiendo a sus miembros...»³⁷.

³⁵ PAZ SÁNCHEZ, M. DE: *Historia de la francmasonería...*, op. cit., p. 637.

³⁶ *Ibid.*, p. 730.

³⁷ Artículo 2.º del reglamento interno de la Respetable Logia Acacia del Puerto de La Luz, año 1933.

En definitiva, el pensamiento pedagógico de la masonería canaria recibió el influjo de los pedagogos innovadores y de la propia Institución Libre de Enseñanza, pues recogieron la idea básica de la educación y la cultura como elemento sustancial para conseguir el progreso. Si bien es cierto que unas logias más que otras desplegaron una intensa actividad instructiva, confiaban en la evolución técnica para conseguir la perfección de la humanidad, siendo la necesidad de desarrollar el conocimiento científico inherente a la instrucción.

CONCLUSIONES

Después de haber trazado unos rasgos elementales sobre la política educativa de la masonería canaria, se pueden establecer al menos unas sencillas conclusiones. La masonería canaria del siglo xx, de obediencia española, se interesó por las características específicas del Archipiélago, llegando incluso a funcionar con autonomía. Frente a la riqueza de su actividad político-ideológica y a la importancia de sus presupuestos progresistas, su actividad cultural y educativa resultó una cuestión marginal. Tanto a nivel cultural como educativo la masonería isleña tuvo una proyección más reducida. Los logros a nivel educativo fueron escasos y poco significativos en la sociedad insular, pese a que su organización gozó de un espectacular relieve en determinados momentos históricos.

La labor educativa de la masonería isleña se proyectó durante el primer tercio del siglo xx, amparada en los postulados pedagógicos de ilustres pensadores. Los talleres de Santa Cruz de Tenerife, especialmente la logia Añaza núm. 270, fueron los que más se interesaron por las cuestiones escolares y dotaron centros educativos públicos donde se pretendía impartir una enseñanza racional y científica. En este sentido, el ideario de Ferrer i Guardia fue divulgado entre sus principios educativos. En el resto de las is-

las el papel educativo de la masonería fue más restringido. No obstante, nuevos estudios pueden arrojar planteamientos diferentes. La masonería canaria sufrió un colapso tras la guerra civil y la consiguiente represión desatada con la dictadura del general Franco.